

SE * Nº 212732

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2004.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

DON JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D^a ANTONIA VELASCO GARCIA

D^a ESTRELLA FLORES EGEA

D^o GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON JOSE A. GARCIA LOSADA.

D^a. ISABEL FRANCO MARTINEZ

DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ

DON JOSE MANUEL MORENO RUJER

Ausentes:

DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, excusando su asistencia por motivos laborales el Sr. Llamas Pérez, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad

con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2004. Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para indicar que en el punto 11º, su Grupo no voto en contra del acuerdo, sino abstención, comprobándose por la Secretaria que efectivamente ha sido un error de transcripción, estando efectivamente todo el mundo de acuerdo con la rectificación. Seguidamente solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez, para indicar que en el 3º punto, párrafo tercero, se leyó el informe a petición de el mismo y la memoria a petición del Alcalde;



SE * Nº 212733

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

en el mismo párrafo donde dice “que no se haga una correcta gestión” debe decir “ se hace una mala gestión” ; en cuanto al punto 5º al final de párrafo dice que quiere añadir el sentido del voto de su grupo : entiende que no quiere perjudicar a los acreedores del Ayuntamiento pero existe una mala gestión, por ultimo indica que en el párrafo tercero de Ruegos y Preguntas, el pregunto por que estaba el semáforo roto y tendido. Solicita la palabra la Secretaria que suscribe para indicar su total disconformidad con las observaciones planteadas al acta por el Sr. Hidalgo Jiménez, porque en ningún momento se aporta nada nuevo ni diferente al extracto transcrito, indica que el acta es un documento publico redactado por el Secretario en su condición de fedatario publico, que el articulo 109 del ROF , el cual se lee íntegramente, establece que se recogerán las opiniones sintetizadas , se recogerá sucintamente lo debatido, actuación precisamente efectuada de esa forma por la que suscribe, sin tergiversar en ningún momento lo expuesto por los asistentes. Excepcionalmente y cuando así se solicite se transcribirá íntegramente la intervención del corporativo, hecho que no se produjo en ningún momento a lo largo de la sesión; por tanto y dentro de lo expuesto, y sin haber infringido ni mal interpretado las intervenciones de los asistentes, es opinión de la que suscribe que debe tener un margen de libertad para la transcripción de lo debatido y acordado en los puntos, ya que no se trata en ningún momento de ejercer de taquígrafo, sino de la función propia que desempeña, cual es la de fedatario publico. A continuación toma la palabra el Sr. Moreno Rujer para indicar que en el párrafo cuarto de “Ruegos y preguntas” para indicar que tras la palabra limpieza, en la intervención del Sr. Alcalde, añadir “la bolsa de empleo para albañilería tiene mujeres , aunque no se tira de ellas, considera que las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres” , estando el Sr. Alcalde de acuerdo, indica la Secretaria que no ve contradicción con lo recogido en acta, volviendo a insistir en lo ya dicho, a lo que indica el Sr. Moreno Rujer que hubo un cierto espíritu machista a lo expresado por la Alcaldía y en el borrador no se pone de manifiesto, a lo que el Sr. Alcalde que en eso no esta de acuerdo. Indica el Sr. Alcalde que se va a pasar al siguiente punto y que todo esto hay que estudiarlo antes, indicando el Sr. Hidalgo Jiménez que quiere que la Secretaria entienda que el Pleno es un foro de debate político y que por eso quiere el aclarar las intervenciones. No se pasa al turno de votación por lo que queda pendiente la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2004.

SE * Nº 212734

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PETICION DE OBRAS A INCLUIR EN EL PEI PARA 2004.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que se propone al Pleno del Ayuntamiento la petición de inclusión de obras en el Plan Extraordinario de Inversiones 2004, considerando como una prioridad para este programa la reparación de diferentes vías publicas.

Tras una breve exposición, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla, la inclusión de la obra ACONDICIONAMIENTO PLAZA FRAY SERAFIN Y RE-ASFALTADO DE CALLES en la 2ª Fase del Plan Extraordinario de Inversiones, atendiendo a la Memoria Descriptiva elaborada por el Técnico Municipal.

SEGUNDO: Asumir el compromiso de aportación municipal equivalente a un 10% del Presupuesto.

Concluido este punto se ausenta del Salón de Plenos Dª Isabel Franco Martínez, excusando su ausencia por motivos laborales.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO RELATIVO A PETICION DE SUBVENCION PARA REDACCION DE PGOU.- Por el Sr. Alcalde, se expone a los asistentes que este Ayuntamiento dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, pero, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre, marca el plazo de 4 años para adaptar los instrumentos urbanísticos a la nueva Ley, haciéndose necesario la redacción de un Plan General de Ordenación Urbanística. Dicha elaboración, teniendo en cuenta los criterios para la valoración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como de otros gastos, el presupuesto total del mismo, según Memoria Descriptiva, asciende a la cantidad de 120.922'82 €. la Orden de 28 de junio de 2002 de la Consejería de Obras Publicas y Transporte, regula las ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por lo que desde este Ayuntamiento se podría solicitar las ayudas contempladas.



SE * Nº 212735

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para dar la bienvenida al nuevo proyecto que se va a iniciar, consideramos muy importante tanto la elaboración del proyecto como su difusión y participación previsto en la tramitación del mismo con el fin de poder dar la posibilidad a los interesados a intervenir en su conocimiento e incluso, ultimación.

No existiendo ninguna intervención mas por parte de los asistentes, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de los asistentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Obras Publicas y Transporte una ayuda para la redacción del documento del P.G.O.U., en base a la Orden de 28 de junio de 2002 de la citada Consejería.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Obras Publicas y Transporte una ayuda para la financiación de actuaciones de participación publica y difusión del planeamiento, en base a la Orden de 28 de junio de 2002 de la citada Consejería.

TERCERO: Asumir el compromiso de financiar lo no subvencionado en la redaccion del documento y en la participación publica y difusión del planeamiento con fondos propios de este Ayuntamiento que se contemplaran en los ejercicios 2005 y 2006

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que nos han aprobado los cursos de experiencia Mixta y de Empleo. Se trata de un curso para 10 alumnos en albañilería y empezamos después de Agosto la selección de alumnos y de todo el proceso. Por otro lado, el tema de E. Taller depende de la Junta de Andalucía y tienen problemas para encajar la cantidad de peticiones que estan recibiendo.

En segundo lugar comunicar a los asistentes que se ha puesto en marcha el Plan Municipal Contra la Droga,; ha sido una iniciativa de la Delegación de Juventud y hemos planteado varios tipos de acciones, una acción preventiva, que es la que mas nos interesa, una acción comunicativa y difusora y una acción desde la seguridad y de policia; se esta trabajando mucho, pero existen muchos problemas; el personal mas joven debe estar



SE * Nº 212736

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

predispuesto a solucionar los problemas; también queremos insistir en la importancia de la colaboración y participación ciudadana, lo cual es fundamental. Hace uso de la palabra el Sr. Jiménez Martín para indicar que a él le gustaría que le dijese cuales son los síntomas de la persona sujeta a drogodependencia, a lo que se le responde que eso se realizara cuando se personen allí. Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que, desde el Grupo Municipal I.U se percibe una gran preocupación entre los vecinos, por lo que se solicita que se aborde el asunto con seriedad, que se aborde desde el conocimiento de la realidad que tenemos. Es imprescindible conocer el enemigo contra el que luchamos, que tipos de productos se consumen, hay que abordar al enemigo desde distintos puntos de vista, hay que conocer la realidad, conocer todos los casos mediante campañas divulgativas, también hay que plantear el asunto desde la perspectiva de que a cualquiera le puede tocar y por tanto debemos reconocer a realidad.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez, para preguntar por las gestiones para que el camino de Palma del Río, sea asumido como Carretera por la Junta de Andalucía, si existe plazo para su inclusión en el Catalogo de Carreteras o si existe algún inconveniente para ello. Es respondido por el Sr. Alcalde que el Camino esta incluido en el Precatalogo y que, aunque se esperaba que fuese aprobado antes ya que no ha existido cambio en el titular de la Consejería, se cree que se aprobara el Catalogo en el próximo Consejo de que se celebre. No sabemos que haya problemas, si los hubiera pudiera ser que sea por tratarse de vía pecuaria, no obstante lleva muchos años asfaltado. Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para indicar que existen discrepancia entre lo contenido en documentos y la realidad, y quiere saber si existen incumplimientos, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que se han efectuado las certificaciones, que la Dirección Técnica de las obras ha sido realizada por Técnicos de Diputación y la Supervisión ha recaído sobre Técnicos de la Junta de Andalucía, que se va a interesar por si existen discrepancias o problemas, pero, en principio, lo que los técnicos han firmado debe estar bien.. Por parte del Sr. Hidalgo Jiménez se pregunta que se ha ejecutado mas unidades de lo recogido y quiere saber a que se debe. A ello es respondido por el Sr. Alcalde que el proyecto aprobado por nosotros ha sido contratado por nosotros, lo que se ha ejecutado de mas lo ha realizado, lo ha ejecutado directamente Diputación y también ella lo ha financiado, nosotros no hemos intervenido.

SE * Nº 212737

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Toma la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para interesarse por el tema medico, ahora que llegan las vacaciones, recordar en que quedamos en tener comunicación y no ha existido reunión al respecto.. Es respondido por la Sra. Flores Egea que estamos en contacto con la gerencia de Osuna y nos han dicho y así lo entendemos que, en principio, no va a existir problemas; no obstante hemos solicitado que se nos responda por escrito, ya que en todos sitios estan existiendo problemas con las vacaciones por la falta de médicos, y nuestra mayor preocupación en este sentido son las urgencias y las vacaciones medicas y lo que nosotros intentamos es que no se produzca reducción de la presencia medica. Indica que su intención es convocar la Comisión de Salud pero estamos ala espera de que nos conteste Joaquín Torres porque se ha comprometido a asistir.

Retoma la palabra el Sr. Dionisio Hidalgo para preguntar sobre las ultimas contrataciones para la Guardería Municipal, desea saber como ha sido la selección; entiende que no es lo mismo una convocatoria publica que oferta genérica al INEM, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que el tema de la Guardería es bastante complicado, ya que hay que actualizar las particularidades mes a mes, en función del numero de niños. Ha existido una que han sido mediante publicación de convocatoria y presentación de solicitudes y otras mediante petición de oferta genérica al INEM, dada la urgencia de la contratación, si quiere saber de cual se trata y ver el expediente puede pasarse a partir de mañana por las oficinas para comprobarlo, añadir que en la mesa de selección suele estar el Alcalde, 1º teneiente de Alcalde, Concejal Delegado, Trabajadora Social y habría que empezar a incluir al representante sindical.

Seguidamente pregunta el Sr. Hidalgo por las Talleres de verano, Actividades extraescolares... y como se ha producido la contratación, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que hay diferentes programas, los Talleres de Juventud son impartidos por voluntarios, las Escuelas de verano son impartidas por los maestros que han querido participar puestos que se ha llamado a todos los de la localidad que estaban incluidos en una bolsa, a lo que es respondido por el Sr. Hidalgo Jiménez que con esa forma de contratar hay que tener mucho cuidado porque no sabemos si estan todos los maestros y además si esos datos estan actualizados y debiera abrirse un periodo

SE * Nº 212738

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

publico para quien estuviese interesado pudiese incorporar datos y que se estuviese siempre actualizado.

A continuación el Sr. Hidalgo Jiménez se interesa por el tema de vertidos y de la depuradora, obligatoria en estos municipios para 2005, qué previsión existe, como se abordara el coste, si esta incluido en el canon de inversiones que se contempla en la factura que expide el Huesna,, siendo respondido por el Sr. Alcalde que en principio en esta materia delegamos la competencia a Consorcio de Aguas plan Ecija, ,por entender desde este Ayuntamiento que eran los mas adecuados, no obstante rehusaron por lo que hemos recuperado nuevamente la competencia. Por el momento estamos esperando que se concrete un convenio entre la secretaria del Agua de la Junta de Andalucía y el Consorcio del Huesna, y por supuesto el canon de inversiones que se paga ahora no tiene nada que ver. También tenemos que ver como se asumirá la inversión que le corresponde al Ayuntamiento porque esta claro que desde este Ayuntamiento no se puede afrontar el tema, además por otro lado habría que asumir que el coste subirá sobre unas 35 , de las antiguas pesetas , por m3.

Por ultimo pregunta el Sr. Hidalgo Jiménez por lo ocurrido con el tema de las averías que han existido en las líneas telefónicas ,porque indica que el usuario esta pagando un servicio que no se le presta correctamente, con independencia del peligro que puede acarrear el estar incomunicado por medios telefónicos, y que por ello el usuario podría pedir una devolución de lo pagado y no servido, con independencia de la indemnización que se le pudiera abonar. Es respondido por el Sr. Alcalde que efectivamente ha habido averías y que antes se justificaron en que se debían a las tormentas, no se que dirán ahora, lo cierto es que existe muy poca inversión por parte de las empresas suministradoras de los servicios. A petición del Grupo Municipal I.U, se decide tramitar las quejas a través de la oficina del consumidor.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto mas que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la presidencia siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y yo, como Secretaria, doy fe.

